



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE PARA PAGO DE SERVICIO
BASICO POR UN MONTO DE \$ 70.000.-**

ALGARROBO 17 DIC 2021

DECRETO N° 2424



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1153 de fecha 15.12.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
10. D.A. N° 1924 de fecha 05.10.2021, modifica D.A. N° 924 de fecha 12.05.2021 que establece subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por la Sra. **Patricia del Rosario Montero Hernández**, Run: N° [redacted] domiciliada en [redacted] por concepto de aporte para pago de Servicios de consumo básico. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 1949 de fecha 19 de noviembre del 2021**. Así como se hace referencia a solicitud de fecha 18.11.2021 y se adjunta ficha social del solicitante.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de **\$ 70.000-** (setenta mil pesos) por concepto de aporte para pago de servicios de consumo básico por caso social de la Sra. Patricia del Rosario Montero Hernández. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. Patricia del Rosario Montero Hernández.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -




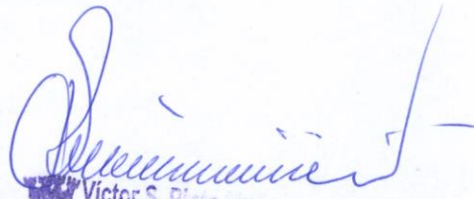
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/UC/VPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)



Victor S. Pinto
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

17 DIC 2021

2424

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2021
FECHA SALIDA: 20 DIC 2021
OBSERVACIÓN Nº